MUNICIPALIDAD DE LOMA GRANDE
Loma Grande – Paraguay

DICTAMEN DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
CONTRATACION DIRECTA Nº 08/2020
ADQUISICIÓN DE KITS DE ALIMENTOS
ID Nº 386.333

En la ciudad de Loma Grande, a los 19 días del mes de Noviembre de 2020, se presenta el **Informe Final resultante de la Evaluación de Ofertas correspondiente a la CONTRATACION DIRECTA Nº 08/2020 ADQUISICIÓN DE KITS DE ALIMENTOS ID Nº 386.333,** elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y Decreto Reglamentario Nº 2992/19 y demás disposiciones legales vigentes, a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal.-

ACTA DE APERTURA DE SOBRES.

De conformidad al Acta de Apertura de Ofertas de la Contratación Directa Nº 08/2020 en fecha 03 de Noviembre del año 2020, se procedió al acto de apertura siendo las 08:45 hs., con la cantidad necesaria de oferentes, dándose lectura de las ofertas recepcionadas conforme al siguiente detalle:

Orden	Empresas	RUC N°	Monto Ofertado
1	CAMARAZZA COMERCIAL	4716982-6	GS. 133.988.000
2	DISTRIBUIDORA DIANITA DE MANUEL ANTONIO MENDEZ GONZALEZ	814961-5	GS. 137.272.100
3	CASA DEGGELLER S.R.L.	80094661-8	GS. 136.243.000
4	N Y D FAMILIA	1762325-1	GS. 159.124.280

VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL

EMPRESAS FÍSICAS Y JURÍDICAS		CAMARAZZA COMERCIAL	DISTRIBUIDORA DIANITA DE MANUEL ANTONIO MENDEZ GONZALEZ	CASA DEGGELLER S.R.L.	N Y D FAMILIA
Nº	**DOCUMENTOS SUSTANCIALES**	**Cumple/No Cumple**	**Cumple/No Cumple**	**Cumple/No Cumple**	**Cumple/No Cumple**
1	Formulario de Oferta y Lista de Precios	**CUMPLE.** Dichas documentaciones han sido generado electrónicamente a través del SICP y fue completado y firmado por el representante de	**CUMPLE.** Dichas documentaciones han sido generado electrónicamente a través del SICP y fue completado y firmado por el representante de la firma de manera correcta.	**CUMPLE.** Dichas documentaciones han sido generado electrónicamente a través del SICP y fue completado y firmado por el representante de	**CUMPLE.** Dichas documentaciones han sido generado electrónicamente a través del SICP y fue completado y firmado por el representante de

Municipalidad de Loma Grande · Comité de Evaluación de Ofertas ·

		la firma de manera correcta.		la firma de manera correcta.	la firma de manera correcta.
2	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	**CUMPLE.** Presenta la documentación de manera correcta, por el monto de Gs. 8.500.000, la misma está extendida a favor de la MUNICIPALIDAD DE LOMA GRANDE, por el periodo de 60 días contados desde las 00:00 Hs del día 03 de Noviembre de 2020	**CUMPLE.** Presenta la documentación de manera correcta, por el monto de Gs. 8.400.000, la misma está extendida a favor de la MUNICIPALIDAD DE LOMA GRANDE, por el periodo de 60 días contados desde las 00:00 Hs del día 03 de Noviembre de 2020	**CUMPLE.** Presenta la documentación de manera correcta, por el monto de Gs. 7.650.000, la misma está extendida a favor de la MUNICIPALIDAD DE LOMA GRANDE, por el periodo de 60 días contados desde las 00:00 Hs del día 03 de Noviembre de 2020	**CUMPLE.** Presenta la documentación de manera correcta, por el monto de Gs. 7.500.000, la misma está extendida a favor de la MUNICIPALIDAD DE LOMA GRANDE, por el periodo de 60 días contados desde las 00:00 Hs del día 03 de Noviembre de 2020
3	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**CUMPLE.** Dicha declaración se encuentra establecida dentro del Formulario de Oferta de manera correcta.	**CUMPLE.** Dicha declaración se encuentra establecida dentro del Formulario de Oferta de manera correcta.	**CUMPLE.** Dicha declaración se encuentra establecida dentro del Formulario de Oferta de manera correcta.	**CUMPLE.** Dicha declaración se encuentra establecida dentro del Formulario de Oferta de manera correcta.
4	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010	**CUMPLE.** Dicha declaración se encuentra establecida dentro del Formulario de Oferta de manera correcta.	**CUMPLE.** Dicha declaración se encuentra establecida dentro del Formulario de Oferta de manera correcta.	**CUMPLE.** Dicha declaración se encuentra establecida dentro del Formulario de Oferta de manera correcta.	**CUMPLE.** Dicha declaración se encuentra establecida dentro del Formulario de Oferta de manera correcta.
5	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. **P. Física**	**CUMPLE.** La copia de cédula de identidad	**CUMPLE.** La copia de cédula de identidad pertenece al	NO APLICA	**CUMPLE.** La copia de cédula de identidad

Municipalidad de Loma Grande · Comité de Evaluación de Ofertas ·

		pertenece al propietario de la empresa, la misma se encuentra legible y vigente a la fecha de este análisis.	propietario de la empresa, la misma se encuentra legible y vigente a la fecha de este análisis.		pertenece al propietario de la empresa, la misma se encuentra legible y vigente a la fecha de este análisis.
6	Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. **P. Física**	**CUMPLE.** La firma cumple con la presentación del documento y en el mismo se puede verificar que la firma tiene las siguientes actividades: Comercio al por menor de otros productos en comercios no especializados.	**CUMPLE.** La firma cumple con la presentación del documento y en el mismo se puede verificar que la firma tiene las siguientes actividades: Otros servicios de suministro de alimento para consumo inmediato n.c.p.	NO APLICA	**CUMPLE.** La firma cumple con la presentación del documento y en el mismo se puede verificar que la firma tiene las siguientes actividades: Otros servicios de suministro de alimento para consumo inmediato n.c.p / Comercio al por menor en mini mercados y despensas / Comercio al por menor de otros alimentos n.c.p.
7	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. **P. Física**	NO REQUIERE	**CUMPLE.** En la escritura de Poder General otorgada por el Sr. Manuel Antonio Méndez González se acredita la facultad del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	NO APLICA	NO REQUIERE
8	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección	NO APLICA	NO APLICA	**CUMPLE.** En la escritura de constitución de la firma se acredita la existencia legal de la persona jurídica.	NO APLICA

Municipalidad de Loma Grande · Comité de Evaluación de Ofertas

	Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos. **P. Jurídica**				
9	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **P. Jurídica**	NO APLICA.	NO APLICA.	**CUMPLE.** En la escritura de constitución de la firma se acredita la facultad del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	NO APLICA.

Los oferentes cumplen con la presentación de los documentos considerados sustanciales por la Ley de Contrataciones Públicas y Decretos Reglamentarios, conforme se detalla más arriba.-

SE PROCEDE A LA EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS, EN BASE A LOS SIGUIENTES CRITERIOS:

- 1- Se analizará la capacidad legal de las empresas para contratar.
- 2- Se procederá a la orden de las ofertas y a la corrección aritmética en caso de ser necesario.
- 3- Se verificará el Certificado de Origen y Producto Nacional de todas las empresas (se aplicará el margen si corresponde)
- 4- Se verificará el domicilio de las empresas (se aplicará el margen de preferencia local si corresponde)
- 5- Se ordenará nuevamente las ofertas y se elegirá las dos ofertas de menor precio para ser analizado en base a los demás requisitos y solamente si estos no cumplen con algún requerimiento de la Convocante se pasará a analizar las demás ofertas.

CAPACIDAD LEGAL.

Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/2003:

- Verificación de los datos de los proveedores para saber si los mismos aparecen como funcionario público:

Orden	Empresas	RUC N°	Resultado
1	CAMARAZZA COMERCIAL	4716982-6	La Sra. RUTH DAHIANA CAMARAZZA AGUILAR, **NO** aparece registrada como funcionaria pública dentro de la base de datos de la SFP
2	DISTRIBUIDORA DIANITA DE MANUEL ANTONIO MENDEZ GONZALEZ	814961-5	El Sr. MANUEL ANTONIO MENDEZ GONZALEZ **NO** aparece registrado como funcionario público dentro de la base de datos de la SFP

Municipalidad de Loma Grande · Comité de Evaluación de Ofertas ·

3	CASA DEGGELLER S.R.L.	80094661-8	Los señores/as: RUBEN DARIO DEGGELLER CANDIA DIVINA MARIA LIZ OJEDA DE DEGGELLER DORINA DESIREE DEGGELLER OJEDA DONALD DARIO DEGGELLER OJEDA DAISY DIVINA DEGGELLER OJEDA **NO** aparecen registrados como funcionarios públicos dentro de la base de datos de la SFP a la fecha.
4	N Y D FAMILIA	1762325-1	El Sr. CARLO DIONEL MOREL MARTINEZ **NO** aparece registrado como funcionario público dentro de la base de datos de la SFP

- En relación al Registro de Inhabilitados en el SICP de la DNCP:

Orden	Empresas	RUC N°	Resultado
1	CAMARAZZA COMERCIAL	4716982-6	No se registra inhabilitaciones de la empresa a la fecha.
2	DISTRIBUIDORA DIANITA DE MANUEL ANTONIO MENDEZ GONZALEZ	814961-5	No se registra inhabilitaciones de la empresa a la fecha
3	CASA DEGGELLER S.R.L.	80094661-8	No se registra inhabilitaciones de la empresa a la fecha
4	N Y D FAMILIA	1762325-1	No se registra inhabilitaciones de la empresa a la fecha

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS PARA CORRECCIÓN POR ERRORES ARITMÉTICOS.

El sistema de adjudicación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones es por **EL TOTAL**. De conformidad a lo dispuesto en el Art. 26 de la Ley 2051/03 y siguiendo el método de evaluación establecido en su Decreto Reglamentario, a los efectos de proceder a la selección para el análisis de los demás requisitos de evaluación, se procede a la revisión de la planilla de precios, en concordancia con lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, a fin de detectar si existe o no errores aritméticos. De la verificación realizada por el Comité se desprende que LA EMPRESA N Y D FAMILIA HA COMETIDO ERRORES ARITMETICOS.- Por tanto en fecha 14 de Noviembre se le solicita la aceptación de la corrección aritmética a dicha empresa por parte de la institución municipal.

CAMARAZZA COMERCIAL

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	50192902-001	Fideos, paquete de 3 kilos	Kilogramos	PAQUETE	820	CASA MAZZARELLA	PARAGUAY	17.000	13.940.000
2	50221101-001	Arroz, paquete	Kilogramos	PAQUETE	820	DIGRAN	PARAGUAY	24.000	19.680.000

Municipalidad de Loma Grande · Comité de Evaluación de Ofertas

		de 5 kilos							
3	50171551-001	Sal fina yodada, paquete de 1 kilo	Kilogramos	PAQUETE	820	EL CONTINENTE	PARAGUAY	2.400	1.968.000
4	50171549-001	Yerba mate, paquete de 2 kilos	Kilogramos	PAQUETE	820	3 CANARIOS	PARAGUAY	23.000	18.860.000
5	50221102-004	Harina de trigo, tipo 000, paquete de 5 kilos	Kilogramos	PAQUETE	820	SUPERAL	PARAGUAY	17.000	13.940.000
6	50161509-002	Azucar blanca, paquete de 5 kilos	Kilogramos	PAQUETE	820	TITO APETITO	PARAGUAY	26.000	21.320.000
7	12181602-002	Aceite de soja, 2litros	Litros	BOTELLA	820	LOS ABUELOS	PARAGUAY	18.000	14.760.000
8	50221101-006	Poroto rojo, 1 kilo	Kilogramos	PAQUETE	820	LBD	PARAGUAY	11.000	9.020.000
9	50131702-011	Leche de entera liquido, 5 litros	Litros	TETRAPAK	820	LACTEOS LA FORTUNA	PARAGUAY	25.000	20.500.000
								Precio Total	**133.988.000**

DISTRIBUIDORA DIANITA DE MANUEL ANTONIO MENDEZ GONZALEZ

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	50192902-001	Fideos, paquete de 3 kilos	Kilogramos	PAQUETE	820	CAMPEÓN - FIDESA	NACIONAL	15.807	12.961.740
2	50221101-001	Arroz, paquete de 5 kilos	Kilogramos	PAQUETE	820	PONY - ALGISA	NACIONAL	26.000	21.320.000
3	50171551-001	Sal fina yodada, paquete de 1 kilo	Kilogramos	PAQUETE	820	EL CARRETERO	NACIONAL	3.108	2.548.560
4	50171549-001	Yerba mate, paquete de 2 kilos	Kilogramos	PAQUETE	820	CAMPO VERDE	NACIONAL	22.000	18.040.000

Municipalidad de Loma Grande · Comité de Evaluación de Ofertas

		liquido, 5 litros							
								Precio Total	**136.243.000**

N Y D FAMILIA

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	50192902-001	Fideos, paquete de 3 kilos	Kilogramos	PAQUETE	820	CAMPO 9	NACIONAL	19.810	16.244.200
2	50221101-001	Arroz, paquete de 5 kilos	Kilogramos	PAQUETE	820	PONY	NACIONAL	27.246	22.341.720
3	50171551-001	Sal fina yodada, paquete de 1 kilo	Kilogramos	PAQUETE	820	UNISAL	NACIONAL	2.921	2.395.220
4	50171549-001	Yerba mate, paquete de 2 kilos	Kilogramos	PAQUETE	820	AROMATICA	NACIONAL	11.982	9.825.240
5	50221102-004	Harina de trigo, tipo 000, paquete de 5 kilos	Kilogramos	PAQUETE	820	EL GRANERO	NACIONAL	22.725	18.634.500
6	50161509-002	Azucar blanca, paquete de 5 kilos	Kilogramos	PAQUETE	820	ALCOTEC	NACIONAL	32.924	26.997.680
7	12181602-002	Aceite de soja, 2litros	Litros	BOTELLA	820	ALGISA	NACIONAL	17.975	14.739.500
8	50221101-006	Poroto rojo, 1 kilo	Kilogramos	PAQUETE	820	NYD FAMILIA	NACIONAL	15.181	12.448.420
9	50131702-011	Leche de entera líquido, 5 litros	Litros	TETRAPAK	820	LA FORTUNA	NACIONAL	29.778	24.417.960
								Precio Total	**148.044.440**
								Precio presentado por la empresa	**159.124.280**
								Diferencia encontrada	**11.079.840**

Seguidamente se procede a agrupar en orden numérico de menor a mayor a las ofertas presentadas, las que serán analizadas en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente cuadro:

Orden	Empresas	RUC N°	Monto Ofertado

Municipalidad de Loma Grande · Comité de Evaluación de Ofertas

5	50221102-004	Harina de trigo, tipo 000, paquete de 5 kilos	Kilogramos	PAQUETE	820	TUITI GIORNI	NACIONAL	18.800	15.416.000
6	50161509-002	Azucar blanca, paquete de 5 kilos	Kilogramos	PAQUETE	820	ALCOTEC	NACIONAL	26.200	21.484.000
7	12181602-002	Aceite de soja, 2litros	Litros	BOTELLA	820	DON ROBERTO - ALGISA	NACIONAL	16.990	13.931.800
8	50221101-006	Poroto rojo, 1 kilo	Kilogramos	PAQUETE	820	LBD	NACIONAL	12.500	10.250.000
9	50131702-011	Leche de entera liquido, 5 litros	Litros	TETRAPAK	820	LA FORTUNA	NACIONAL	26.000	21.320.000
								Precio Total	**137.272.100**

CASA DEGGELLER S.R.L.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	50192902-001	Fideos, paquete de 3 kilos	Kilogramos	PAQUETE	820	CAMPO 9	PARAGUAY	15.900	13.038.000
2	50221101-001	Arroz, paquete de 5 kilos	Kilogramos	PAQUETE	820	SUPREMO	PARAGUAY	24.700	20.254.000
3	50171551-001	Sal fina yodada, paquete de 1 kilo	Kilogramos	PAQUETE	820	PRIMICIA	PARAGUAY	3.550	2.911.000
4	50171549-001	Yerba mate, paquete de 2 kilos	Kilogramos	PAQUETE	820	INDEGA	PARAGUAY	23.000	18.860.000
5	50221102-004	Harina de trigo, tipo 000, paquete de 5 kilos	Kilogramos	PAQUETE	820	COLONIAL	PARAGUAY	18.200	14.924.000
6	50161509-002	Azucar blanca, paquete de 5 kilos	Kilogramos	PAQUETE	820	CRYSTAL	PARAGUAY	26.300	21.566.000
7	12181602-002	Aceite de soja, 2litros	Litros	BOTELLA	820	LOS ABUELOS	PARAGUAY	14.500	11.890.000
8	50221101-006	Poroto rojo, 1 kilo	Kilogramos	PAQUETE	820	PRIMICIA	PARAGUAY	14.000	11.480.000
9	50131702-011	Leche de entera	Litros	TETRAPAK	820	LOS COLONOS	PARAGUAY	26.000	21.320.000

Municipalidad de Loma Grande
Comité de Evaluación de Ofertas

		• AZUCAR • ACEITE • POROTO • LECHE
4	N Y D FAMILIA	La empresa NO CUENTA con los certificado de origen de producto y empleo nacional de: • HARINA • YERBA • SAL • POROTO La empresa CUENTA con los certificado de origen de producto y empleo nacional de: • LECHE • ACEITE • AZUCAR • ACEITE • FIDEOS

Debido a que ninguna de las empresas se ajusta a cabalidad con la presentación de los Certificados, no se aplicará el margen de preferencia.
DISTRIBUIDORA DIANITA, ha presentado todas las Certificaciones pero el correspondiente a la SAL no será considerado debido a que el mismo tiene su origen en Bolivia.

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL.

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como las más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante

1	CAMARAZZA COMERCIAL	Según consta en su Constancia de RUC remitido por la firma, el domicilio de la empresa se encuentra en la ciudad de Capiatá
2	CASA DEGGELLER S.R.L.	Según consta en su Constancia de RUC remitido por la firma, el domicilio de la empresa se encuentra en la ciudad de Atyrá
3	DISTRIBUIDORA DIANITA DE MANUEL ANTONIO MENDEZ GONZALEZ	Según consta en su Constancia de RUC remitido por la firma, el domicilio de la empresa se encuentra en la ciudad de Coronel Oviedo y en Eusebio Ayala
4	N Y D FAMILIA	Según consta en su Constancia de RUC remitido por la firma, el domicilio de la empresa se encuentra en la ciudad de Coronel Oviedo

Debido a que la segunda empresa se encuentra en una ciudad de CORDILLERA, SE APLICARÁ EL MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL.

Oferta de menor precio: CAMARAZZA COMERCIAL GS. 133.988.000

Municipalidad de Loma Grande · Comité de Evaluación de Ofertas ·

1	CAMARAZZA COMERCIAL	4716982-6	GS. 133.988.000
2	CASA DEGGELLER S.R.L.	80094661-8	GS. 136.243.000
3	DISTRIBUIDORA DIANITA DE MANUEL ANTONIO MENDEZ GONZALEZ	814961-5	GS. 137.272.100
4	N Y D FAMILIA	1762325-1	GS. 148.044.440

CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL.

Se procede a la verificación de las empresas en la página del MIC, para ver si las mismas cuentan o no con el certificado de Origen, Producto y Empleo Nacional. (http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.show)

1	CAMARAZZA COMERCIAL	La empresa NO CUENTA con los certificado de origen de producto y empleo nacional de: • SAL • HARINA • ARROZ • FIDEOS • YERBA • ACEITE • AZÚCAR La empresa CUENTA con los certificado de origen de producto y empleo nacional de: • POROTO • LECHE
2	CASA DEGGELLER S.R.L.	La empresa NO CUENTA con los certificado de origen de producto y empleo nacional de: • LECHE • ARROZ • SAL • YERBA • POROTO • AZUCAR • ACEITE La empresa CUENTA con los certificado de origen de producto y empleo nacional de: • FIDEOS • HARINA
3	DISTRIBUIDORA DIANITA DE MANUEL ANTONIO MENDEZ GONZALEZ	La empresa CUENTA con los certificado de origen de producto y empleo nacional de: • FIDEOS (se adjunta Autorización del Fabricante) • ARROZ (se adjunta Autorización del Fabricante) • SAL (se verifica que el origen de la SAL es Bolivia) • YERBA (se adjunta Autorización del Fabricante) • HARINA (se adjunta Autorización del Fabricante)

Municipalidad de Loma Grande · Comité de Evaluación de Ofertas ·

GS. 133.988.000 (x) 10% = 13.398.800

GS. 133.988.000 (+) 13.398.800 = **147.386.800**

Por tanto el orden de las empresas queda de la siguiente manera:

Orden	Empresas	RUC N°	Monto Ofertado	Monto Ofertado luego de la aplicación del Margen de Preferencia
1	CASA DEGGELLER S.R.L.	80094661-8	GS. 136.243.000	
2	DISTRIBUIDORA DIANITA DE MANUEL ANTONIO MENDEZ GONZALEZ	814961-5	GS. 137.272.100	
3	CAMARAZZA COMERCIAL	4716982-6	GS. 133.988.000	**GS. 147.386.800**
4	N Y D FAMILIA	1762325-1	GS. 148.044.440	

El Comité de Evaluación de Ofertas considera analizar primeramente las ofertas de las dos empresas mejor posicionadas en precios y solamente si estás no cumplen en algún requerimiento se pasará a analizar a las demás empresas.

Se visualiza las documentaciones de los oferentes **CASA DEGGELLER S.R.L** y **DISTRIBUIDORA DIANITA DE MANUEL ANTONIO MENDEZ GONZALEZ** y se observa la falta de algunas documentaciones, por lo que en fecha 14 y 17 de Noviembre se solicita a las empresas la remisión de las documentaciones hasta el día 16 y el día 18 de Noviembre, dando como resultado la remisión de las documentaciones por parte de ambas empresas

Por tanto se procede a dar continuidad al análisis de las documentaciones formales.

VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN FORMAL

Documentos legales. Personas físicas y Jurídicas	CASA DEGGELLER S.R.L	DISTRIBUIDORA DIANITA DE MANUEL ANTONIO MENDEZ GONZALEZ
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19 (**)	CUMPLE	CUMPLE

Municipalidad de Loma Grande · Comité de Evaluación de Ofertas

DISTRIBUIDORA DIANITA DE MANUEL ANTONIO MENDEZ GONZALEZ						
	2.017	2.018	2.019	TOTALES	PROMEDIO	
AC	420.850.619	329.254.115	469.336.875	1.219.441.609	406.480.536	92,13637569
PC	6.915.256	2.964.879	3.355.046	13.235.181	4.411.727	
				0	0	
PT	6.915.256	2.964.879	1.294.507.434	1.304.387.569	434.795.856	0,568925201
AT	1.119.964.551	1.169.402.834	3.355.046	2.292.722.431	764.240.810	
				0	0	
UDI	139.708.098	112.469.212	99.230.836	351.408.146	117.136.049	0,126643657
CAPITAL	832.850.162	832.850.162	1.109.078.564	2.774.778.888	924.926.296	

En consecuencia, tenemos que las firmas cuentan con los rangos y parámetros requeridos para calificar en la capacidad financiera.

EXPERIENCIA REQUERIDA

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices: Demostrar la experiencia en Provisión de productos alimenticios con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 (tres) años. (Entiéndase, 2017, 2018 y 2019)

- La empresa **CASA DEGGELLER S.R.L** ha remitido:

- Año 2019:
  - Copia de la factura N° 560 por provisión de Productos alimenticios al Ministerio de Agricultura y Ganadería por el valor de Gs. 119.786.516
  - Copia de la factura N° 10 por provisión de Productos alimenticios al Ministerio de Agricultura y Ganadería por el valor de Gs. 12.294.317
  - Copia de la factura N° 10 por provisión de Productos alimenticios al Ministerio de Agricultura y Ganadería por el valor de Gs. 11.673.778
  - Copia de la factura N° 10 por provisión de Productos alimenticios al Ministerio de Agricultura y Ganadería por el valor de Gs. 11.425.628
  - Copia de la factura N° 19 por provisión de Productos alimenticios al Ministerio de Agricultura y Ganadería por el valor de Gs. 17.877.341

- Año 2018:
  - Copia de la factura N° 396 por provisión de Productos alimenticios al Ministerio de Agricultura y Ganadería por el valor de Gs. 10.682.951
  - Copia de la factura N° 398 por provisión de Productos alimenticios al Ministerio de Agricultura y Ganadería por el valor de Gs. 7.555.584

- Año 2017:
  - Copia de la factura N° 84459 por provisión de Productos alimenticios al Señor Mario Diaz por el valor de Gs. 102.900

- Según se constata en la Constancia de Ruc de la empresa, la misma ya tiene una antigüedad desde el año 2016 en el ramo de comercio al por menor en hipermercados y supermercados y Comercio al por menor de otros productos en comercios no especializados

Municipalidad de Loma Grande · Comité de Evaluación de Ofertas

MUNICIPALIDAD DE LOMA GRANDE
Loma Grande – Paraguay

Para contribuyente de IRACIS.
Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

EMPRESA	• **Ratio de Liquidez: Activo corriente / Pasivo corriente. El promedio de los años (2017, 2018, 2019) deberá ser igual o mayor que 1 (uno).**	• **Endeudamiento: Pasivo total / Activo total El promedio de los años (2017, 2018, 2019) no deberá ser mayor a 0,80 (cero coma ochenta).**	**Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida al capital. El promedio de los años (2017, 2018, 2019) no deberá ser negativo.**
CASA DEGGELLER S.R.L.	2,19 Se encuentra dentro del rango	0,41 Se encuentra dentro del rango	0,75 Se encuentra dentro del rango
DISTRIBUIDORA DIANITA DE MANUEL ANTONIO MENDEZ GONZALEZ	92,13 Se encuentra dentro del rango	0,56 Se encuentra dentro del rango	0,12 Se encuentra dentro del rango

CASA DEGGELLER S.R.L.						
	2.017	**2.018**	**2.019**	**TOTALES**	**PROMEDIO**	
AC	2.023.538.114	972.747.077	2.309.090.623	5.305.375.814	1.768.458.605	
PC	1.541.917.130	204.965.525	673.236.136	2.420.118.791	806.706.264	2,19219645
				-	-	
PT	1.768.254.928	302.752.980	946.052.719	3.017.060.627	1.005.686.876	
AT	2.561.471.697	1.646.321.261	3.008.355.668	7.216.148.626	2.405.382.875	0,41809846
				-	-	
UDI	156.475.540	533.122.547	664.803.643	1.354.401.730	451.467.243	
CAPITAL	600.000.000	600.000.000	600.000.000	1.800.000.000	600.000.000	0,75244541

Municipalidad de Loma Grande
Comité de Evaluación de Ofertas

8	50221101-006	Poroto rojo, 1 kilo	Kilogramos	PAQUETE	820	PRIMICIA	PARAGUAY	14.000	11.480.000
9	50131702-011	Leche de entera líquido, 5 litros	Litros	TETRAPAK	820	LOS COLONOS	PARAGUAY	26.000	21.320.000
								Precio Total	**136.243.000**

DISTRIBUIDORA DIANITA DE MANUEL ANTONIO MENDEZ GONZALEZ

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	50192902-001	Fideos, paquete de 3 kilos	Kilogramos	PAQUETE	820	CAMPEÓN - FIDESA	NACIONAL	15.807	12.961.740
2	50221101-001	Arroz, paquete de 5 kilos	Kilogramos	PAQUETE	820	PONY - ALGISA	NACIONAL	26.000	21.320.000
3	50171551-001	Sal fina yodada, paquete de 1 kilo	Kilogramos	PAQUETE	820	EL CARRETERO	NACIONAL	3.108	2.548.560
4	50171549-001	Yerba mate, paquete de 2 kilos	Kilogramos	PAQUETE	820	CAMPO VERDE	NACIONAL	22.000	18.040.000
5	50221102-004	Harina de trigo, tipo 000, paquete de 5 kilos	Kilogramos	PAQUETE	820	TUITI GIORNI	NACIONAL	18.800	15.416.000
6	50161509-002	Azúcar blanca, paquete de 5 kilos	Kilogramos	PAQUETE	820	ALCOTEC	NACIONAL	26.200	21.484.000
7	12181602-002	Aceite de soja, 2litros	Litros	BOTELLA	820	DON ROBERTO - ALGISA	NACIONAL	16.990	13.931.800
8	50221101-006	Poroto rojo, 1 kilo	Kilogramos	PAQUETE	820	LBD	NACIONAL	12.500	10.250.000
9	50131702-011	Leche de entera líquido, 5 litros	Litros	TETRAPAK	820	LA FORTUNA	NACIONAL	26.000	21.320.000
								Precio Total	**137.272.100**

Según lo verificado la empresa DISTRIBUIDORA DIANITA necesita justificación de sus precios, teniendo en cuenta que la misma se encuentra FUERA del rango establecido por nuestra institución EN EL ITEM N° 6. Por tanto en fecha 14 se solicita a la empresa una justificación del ITEM N° 6.
La empresa ha remitido la justificación en fecha 16 de Noviembre, de manera correcta, lo cual es aceptado por nuestra institución.

CAPACIDAD FINANCIERA.

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Municipalidad de Loma Grande • Comité de Evaluación de Ofertas •

MUNICIPALIDAD DE LOMA GRANDE
Loma Grande – Paraguay

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total		PORCENTAJE DEL 25%	PORCENTAJE DEL 15%	MENOS DEL 25%	MAS DEL 15%
1	Fideos, paquete de 3 kilos	820	21.075	17.281.500		5.269	3.161	15.806	24.236
2	Arroz, paquete de 5 kilos	820	28.986	23.768.520		7.247	4.348	21.740	33.334
3	Sal fina yodada, paquete de 1 kilo	820	3.108	2.548.560		777	466	2.331	3.574
4	Yerba mate, paquete de 2 kilos	820	25.494	20.905.080		6.374	3.824	19.121	29.318
5	Harina de trigo, tipo 000, paquete de 5 kilos	820	24.176	19.824.320		6.044	3.626	18.132	27.802
6	Azucar blanca, paquete de 5 kilos	820	35.026	28.721.320		8.757	5.254	26.270	40.280
7	Aceite de soja, 2litros	820	19.123	15.680.860		4.781	2.868	14.342	21.991
8	Poroto rojo, 1 kilo	820	16.150	13.243.000		4.038	2.423	12.113	18.573
9	Leche de entera liquido, 5 litros	820	31.697	25.991.540		7.924	4.755	23.773	36.452
			Precio Total	**167.964.700**					

CASA DEGGELLER S.R.L.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	50192902-001	Fideos, paquete de 3 kilos	Kilogramos	PAQUETE	820	CAMPO 9	PARAGUAY	15.900	13.038.000
2	50221101-001	Arroz, paquete de 5 kilos	Kilogramos	PAQUETE	820	SUPREMO	PARAGUAY	24.700	20.254.000
3	50171551-001	Sal fina yodada, paquete de 1 kilo	Kilogramos	PAQUETE	820	PRIMICIA	PARAGUAY	3.550	2.911.000
4	50171549-001	Yerba mate, paquete de 2 kilos	Kilogramos	PAQUETE	820	INDEGA	PARAGUAY	23.000	18.860.000
5	50221102-004	Harina de trigo, tipo 000, paquete de 5 kilos	Kilogramos	PAQUETE	820	COLONIAL	PARAGUAY	18.200	14.924.000
6	50161509-002	Azúcar blanca, paquete de 5 kilos	Kilogramos	PAQUETE	820	CRYSTAL	PARAGUAY	26.300	21.566.000
7	12181602-002	Aceite de soja, 2litros	Litros	BOTELLA	820	LOS ABUELOS	PARAGUAY	14.500	11.890.000

Municipalidad de Loma Grande · Comité de Evaluación de Ofertas ·

Certificado de cumplimiento tributario. (**)	CUMPLE	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE	NO APLICA
Contribuyentes de IRACIS: Balance y Estado de Resultado de los años 2017, 2018, 2019.	CUMPLE	CUMPLE
Contribuyentes de IRP: Formulario 104 de los años 2017, 2018, 2019.	NO APLICA	NO APLICA
Contribuyentes de IRPC: Formulario 106 de los años 2017, 2018, 2019	NO APLICA	NO APLICA
Contribuyentes de IVA: Formulario 120 de los últimos 36 meses	NO APLICA	NO APLICA
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	CUMPLE	CUMPLE
Registro de Establecimiento en la categoría 17 "Alimentos procesados envasados para su distribución", vigente otorgado por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición – INAN y deberá permanecer vigente durante la vigencia del contrato	CUMPLE	CUMPLE
Informe sobre vigencia de RSPA a solicitud de terceros vigente, de cada uno de los productos envasados que oferte	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de contar con el personal, en cuanto a capacidad y cantidad de los mismos para el traslado, estiba, desestiba y distribución de productos	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de contar con disponibilidad de medios de transporte propios o tercerizados debidamente habilitados por las autoridades de control pertinente al uso, en cantidad requerida para dar cumplimiento al plazo de entrega y al volumen	CUMPLE	CUMPLE

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS.

Conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación

PRECIO REFERENCIAL DE LA CONVOCANTE

Municipalidad de Loma Grande · Comité de Evaluación de Ofertas ·

- Se verifica que la empresa ha remitido su patente comercial vigente.

  - La empresa **DISTRIBUIDORA DIANITA DE MANUEL ANTONIO MENDEZ GONZALEZ** ha remitido:

- Año 2019:
  - Copia de contrato celebrado con la Municipalidad de Feliz Pérez Cardozo por la provisión de almuerzo escolar por el valor de Gs. 460.584.740
  - Copia de contrato celebrado con la Gobernación de San Pedro por la provisión de víveres para familias indigentes por el valor de Gs. 87.816.300
  - Copia de contrato celebrado con la Municipalidad de Ciudad del Este por la provisión de productos alimenticios por el valor de Gs. 54.360.000

- Año 2018:
  - Copia de contrato celebrado con el Ministerio de Desarrollo Social por la provisión de víveres por el valor de Gs. 66.933.000
  - Copia de contrato celebrado con el señor Francisco Lopez por la provisión de ALMUERZOS ESCOLARES a ser distribuidos por la Municipalidad de Santa Rosa del Mbutuy por el valor de Gs. 119.961.600 (se anexa Autorización de la Municipalidad de Santa Rosa del Mbutuy para poder llevar a cabo la sub-contratación)

- Año 2017:
  - Copia de contrato celebrado con la firma INGENIO DE ALIMENTOS CAMPO VERDE por la provisión de INGREDIENTES PARA ELABORACIÓN DE ALMUERZOS a ser distribuidos por la Gobernación de Caaguazú por el valor de Gs. 2.521.289.520 (se anexa Autorización de la Gobernación de Caaguazú para poder llevar a cabo la sub-contratación)

- Según se constata en la Constancia de Ruc de la empresa, la misma ya tiene una antigüedad desde el año 2013 en el ramo de Otros servicios de suministro de alimento para consumo inmediato n.c.p.
- Se verifica que la empresa ha remitido su patente comercial vigente.

Por lo tanto las empresas cumplen con lo requerido en cuanto a la experiencia.

CAPACIDAD TÉCNICA.

Con el objetivo de calificar la capacidad técnica del oferente, se considerarán los siguientes índices:
a) Contar con los registros sanitarios habilitantes y vigentes de acuerdo al rubro ofertado.
b) Contar con el documento que acredite que los productos son de producción nacional
c)Los productos envasados ofertados deben contar con el RSPA pertinente.
d) Contar con el personal requerido de acuerdo a lo establecido en cuanto a capacidad y cantidad y con el personal necesario para el traslado, estiba, desestiba y entrega de los kits que comprenden su cronograma de provisión, teniendo en cuenta la distancia del lugar de entrega.
e) Contar con disponibilidad de medios de transporte propios o tercerizados debidamente habilitados por las autoridades de control pertinente al uso, en cantidad suficiente para dar cumplimiento al plazo de entrega y al volumen requerido para el suministro, entrega y descarga en sitio de los productos alimenticios

- La empresa **CASA DEGGELLER S.R.L** ha remitido:
  - Registro de Establecimiento en la categoría 17 "Alimentos procesados envasados para su distribución", vigente otorgado por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición – INAN
  - Informe sobre vigencia de RSPA a solicitud de terceros vigente, de cada uno de los productos envasados que oferte:
  - Presenta de:

Municipalidad de Loma Grande · Comité de Evaluación de Ofertas

1- LECHE
2- ARROZ
3- SAL FINA
4- YERBA
5- FIDEOS
6- HARINA
7- POROTO
8- AZÚCAR
9- ACEITE

- Declaración jurada de contar con el personal, en cuanto a capacidad y cantidad de los mismos para el traslado, estiba, desestiba y distribución de productos alimenticios, teniendo en cuenta la distancia del lugar de entrega
- Declaración jurada de contar con disponibilidad de medios de transporte propios o tercerizados debidamente habilitados por las autoridades de control pertinente al uso, en cantidad requerida para dar cumplimiento al plazo de entrega y al volumen requerido para el suministro, entrega y descarga en sitio de los productos alimenticios

La empresa **DISTRIBUIDORA DIANITA DE MANUEL ANTONIO MENDEZ GONZALEZ** ha remitido:

- Registro de Establecimiento en la categoría 17 "Alimentos procesados envasados para su distribución", vigente otorgado por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición – INAN
- Informe sobre vigencia de RSPA a solicitud de terceros vigente, de cada uno de los productos envasados que oferte:
- Presenta de:

1- LECHE
2- ARROZ
3- SAL FINA
4- YERBA
5- FIDEOS
6- HARINA
7- POROTO
8- AZÚCAR
9- ACEITE

- Declaración jurada de contar con el personal, en cuanto a capacidad y cantidad de los mismos para el traslado, estiba, desestiba y distribución de productos alimenticios, teniendo en cuenta la distancia del lugar de entrega
- Declaración jurada de contar con disponibilidad de medios de transporte propios o tercerizados debidamente habilitados por las autoridades de control pertinente al uso, en cantidad requerida para dar cumplimiento al plazo de entrega y al volumen requerido para el suministro, entrega y descarga en sitio de los productos alimenticios

Por lo tanto se verifica que las empresas han cumplido con lo requerido en cuanto a la capacidad técnica.

ACLARACIONES

Teniendo en cuenta que las empresas han remitido todas las documetaciones de manera correcta, la misma no requiere ninguna aclaración, por lo tanto este comité NO adjunta ninguna Copia de solicitud de aclaración de ofertas con sus respuestas correspondientes a este informe. (Art. 67 del Decreto N° 2992/2019) .

SELECCIÓN DE LA OFERTA

Éste Comité Evaluador de ofertas, luego de analizar pormenorizadamente las documentaciones presentadas por las firmas, ha resuelto:

Municipalidad de Loma Grande · Comité de Evaluación de Ofertas

- Recomendar la adjudicación de la firma **CASA DEGGELLER S.R.L,** porque la misma **"CUMPLE"** con los criterios de **capacidad legal, técnica, financiera y experiencia**, por lo que se pasa a seleccionar a la misma por constituir la oferta evaluada más conveniente a los intereses de la institución, conforme consta en la oferta presentada.-

RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA

De todo lo expuesto precedentemente, se concluye que la oferta presentada por la firma **CASA DEGGELLER S.R.L CON RUC N° 80094661-8**, *cumple sustancialmente con los requisitos legales y económicos, al igual que ha demostrado poseer la experiencia requerida en el Pliego de Bases y Condiciones*, para cumplir con la provisión de los bienes, por lo que de conformidad a lo dispuesto en el **Art. 63 del Decreto Nº 2992/2019**, a criterio del Comité de Evaluación, la oferta constituye conveniente a los intereses de la institución, por lo que se recomienda **ADJUDICAR** a la referida firma **la CONTRATACION DIRECTA Nº 08/2020 ADQUISICIÓN DE KITS DE ALIMENTOS ID Nº 386.333,** sistema de adjudicación por el TOTAL, por el monto de **Gs. 136.243.000 (Guaraníes Ciento treinta y seis millones doscientos cuarenta y tres mil)**, a ser imputado en el rubro previstos en el Presupuesto General de la Municipalidad de Loma Grande, para el ejercicio del año 2020.-

Municipalidad de Loma Grande - Comité de Evaluación

Alicia Magali Ovelar	**Pabliña Rossana Britez**	**Cecilia Ibarra Godoy**
Miembro del Comité	**Miembro del Comité**	**Miembro del Comité**